

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

236**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Arqué Rodríguez, doña Buenaventura Guillermo Ferriol Escanellas, don Manuel Ramón Echarri Contreras, don Raúl Castiñeira Lendines, doña Dafina Vanyusheva Krachunova, doña Krasimira Atanasova Novakova, doña Olga Zamora Pina y doña Ana Serena Tejada Pérez, contra la empresa “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 37.021,42 euros, correspondiendo a doña Buenaventura Guillermo Ferriol Escanellas la cantidad de 10.820,79 euros, a don Daniel Arqué Rodríguez la cantidad de 950,93 euros, a don Manuel Ramón Echarri Contreras la cantidad de 8.460,69 euros, a don Raúl Castiñeira Lendines la cantidad de 534,30 euros, a doña Ana Serena Tejada Pérez la cantidad de 1.835,39 euros, a doña Dafina Vanyusheva Krachunova la cantidad de 534 euros, a doña Krasimira Atanasova Novakova la cantidad de 890,66 euros y a doña Olga Zamora Pina la cantidad de 12.994,66 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.597/10)